



Salta, 23 ABR 2019

Res. CD-ECO N° 124 - 19

Expte. N° 6917/17

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 093/18, de fecha 22 de marzo de 2018, por medio de la cual se designa al Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo temporario de **Instructor Docente** para el **Área Administración**- Comisiones del Turno Mañana y Tarde, para desempeñarse en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2018, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple durante un período de dos (2) meses comprendido entre el 15/12/17, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

CONSIDERANDO:

El Dictamen del jurado, que obra en fs. 66/67 de las presentes actuaciones, de fecha 11/12/17.

Que por Expte. N° 6912/17 el docente fue designado en el cargo temporario de Instructor Docente para el Área Administración – Comisiones del turno mañana, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. (Res. CD-ECO N° 519/17, de fecha 26/12/17).

El dictamen que obra en fs. 36 del expediente mencionado precedentemente de fecha 11/12/17.

El pedido de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y su correspondiente respuesta emitida por el Jurado, que obran en fs. 76/77.

Lo establecido por la Res. CS N° 597/11, actualizada por Res. CS N° 030/17, en su Artículo 1º, inciso 4: “*Se podrán desempeñar en simultaneo hasta dos cargos de una misma área, en CPriUn, solo cuando el orden de méritos no alcanzara a cubrir los cargos convocados.*”

Que la Res. CS N° 437/16, en su Anexo I, bajo el Título “Conformación de los equipos de trabajo”, establece que cada Facultad y/o sede regional podrá realizar las modificaciones que crean convenientes en la cantidad de cargos y dedicaciones siempre que no altere el monto asignado ni la finalidad de los mismos.

Que en virtud de ello, esta Unidad Académica ha afectado al área temática de Ciencias Económicas doce (12) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desdoblándolos en nueve (9) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicaciones semiexclusivas y simples, fundamentando esta decisión en la necesidad de cubrir las comisiones para las Áreas de Contabilidad, Economía, Administración y Derecho, otorgando la posibilidad a aquellos docentes que no estuvieran en incompatibilidad por otras causales, de cubrir hasta dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de tal manera de no infringir lo establecido en la Res. CS N° 597/11 y 030/17, asumiendo que, como los cargos creados por el Consejo Superior fueron con dedicación semiexclusiva, no tendría incidencia alguna en lo establecido en las citadas resoluciones.



[Handwritten signature]

...///



///...

Res. CD-ECO N° 124 - 19

Expte. N° 6917/17

Que los concursos para la cobertura de los cargos se efectuaron en forma independiente para cada uno de ellos, resultando calificado en primer lugar en el orden de mérito el Mg. Juan José Escandell en dos cargos con dedicación simple, los que fueron tramitados por Expte. N° 6917/17 y Expte. N°6912/17.

El Despacho N° 53/19 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 86 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°04/19 de fecha 09/04/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior exceptúe al Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, del cumplimiento del inciso 4 del Art. 1 de la Res. CS N° 030/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Coordinadora del CPriUn 2018, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./I.M.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.